



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA
P R E S E N T E

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura

5318C6AE94DA4FD...

El suscrito DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, Artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, someto a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REHACER LOS TRABAJOS DE COLOCAMIENTO DE EMPEDRADO CON PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS ADECUADAS, EN EL POLIGONO DE PROTECCIÓN A MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS COLONIAS SAN ÁNGEL, SAN ÁNGEL INN Y TLACOPAC, PARA EVITAR HUNDIMIENTOS, PIEDRAS SUELTAS Y ANEGAMIENTOS, CON EL PROPOSITO DE PRESERVAR Y FACILITAR LA PERMEABILIDAD Y FILTRACIÓN NATURAL DEL AGUA PLUVIAL AL MANTO FREATICO, TODO LO ANTERIOR DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE RESTITUCIÓN DE RED HIDRAULICA QUE SE REALIZAN EN DICHA ZONA DE LA DEMARCACIÓN.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El valor patrimonial del antiguo pueblo de San Ángel se debe a la conservación en el trazo de sus calles empedradas, callejones, plazas y de sus inmuebles antiguos, en virtud de tener barrios inmersos en una dinámica urbana que se han



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

conservado a través de un equilibrio ecológico, arquitectónico y artístico, aunado a sus expresiones culturales de gran relevancia, como las costumbres y tradiciones que han perdurado entre sus pobladores, permaneciendo como uno de los barrios más notables, típicos y pintorescos de la Ciudad de México, pues cuenta con tradiciones que datan de hace cuatro siglos y que le confieren identidad propia dentro de la Ciudad de México.

Dicha demarcación está protegida por la declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Ciudad de México desde el 5 de agosto de 2010.

Desde hace aproximadamente dos años se iniciaron los trabajos en la zona para cambiar la red hidráulica, sin embargo y de acuerdo a información y quejas de los vecinos de las colonias San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac, los trabajos para restituir el empedrado se realizaron con procedimientos y materiales inadecuados.

Los vecinos del polígono de las colonias mencionadas, denunciaron ante la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y la Alcaldía Álvaro Obregón el daño patrimonial por el deficiente cambio del empedrado derivado de las reparaciones por fugas de agua, cambio de tuberías y arregló de baches, ya que estos trabajos no se realizaron con la técnica especializada para la conservación del patrimonio, incluso se ha utilizado y puesto parches de cemento en donde debe de haber empedrado.

Condiciones Técnicas y Sociales para la ejecución de empedrados. Se entiende por empedrado al: “Recubrimiento de la superficie de la vía con una capa de cantos rodados o de piedra partida para formar una superficie de rodadura resistente, estable y económica. El recubrimiento se efectuará sobre la capa de apoyo debidamente terminada y de acuerdo a los requerimientos técnicos” Para la ejecución de los empedrados, se deben tener en cuenta básicamente dos condicionamientos que viabilizan su ejecución.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Condiciones Técnicas.- El empedrado presenta como principales generalidades las siguientes:

- *Es un pavimento flexible;*
- *No es monolítico;*
- *La fricción entre las piedras, ayuda a soportar la carga que transmiten las llantas a la rodadura (necesidad de rellenar las juntas);*
- *No existe un método de diseño científico;*
- *La experiencia de las comunidades es importante en la construcción;*
- *Se utiliza en caminos de trafico promedio diario (TPD) no mayor a 200 vehículos, con un componente de hasta 30% de camiones y autobuses; puede emplearse en caminos con tráficos de hasta 250 vehículos diarios, cuando se tenga la certeza que no solo circularán vehículos de más de 10 tn2.*

Fuente: Organización Internacional del Trabajo

En virtud de lo anterior vecinos de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac acordaron con el INAH, realizar recorridos por las calles afectadas para dar certeza de la correcta reparación del empedrado que realiza la Alcaldía Álvaro Obregón de acuerdo al procedimiento correcto de restitución indicado por mismo INAH desde el año 2004.





ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México





ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México



No obstante a reuniones entre vecinos, autoridades de la Alcaldía Álvaro Obregón y personal de INAH, para aplicar la técnica correcta de colocación del empedrado, no se ha llegado a concretar acuerdos y los daños se presentan en donde las reparaciones ya concluyeron.

CONSIDERANDOS

UNICO.- Que la zona de San Ángel fue declarada Patrimonio Cultural desde el 5 de agosto del año 2010, precisamente los aspectos que le otorgaron esta



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

distinción es de la conservación de inmuebles antiguos, plazas y calles empedradas, que engloban el equilibrio ecológico, artístico y arquitectónico de su dinámica urbana. Por lo que resulta necesario destacar la relevancia de las expresiones culturales que han perdurado desde hace siglos, y que los habitantes y autoridades han protegido, ya que es la identidad de este lugar que se encuentra al sur de la Ciudad de México.

Por otro lado la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el artículo 2, fracción IX, señala facultades que expresamente señalan la reparación protección y la recuperación de monumentos y zonas arqueológicas, así como también lo refuta la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal en el artículo 3, fracción XXX y el artículo 109.

Por otro lado, las Alcaldías están facultadas a realizar las obras de pavimentación necesarias para proteger el derecho al libre tránsito y a una movilidad sin barreras, por lo que las autoridades facultadas para la recuperación, protección y reparación de estas calles deben realizar los recorridos necesarios y generar los caminos adecuados para establecer que métodos de pavimentación deberán realizarse para que se generen las condiciones adecuadas y necesarias que requieran estas colonias en cuanto a la pavimentación.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REHACER LOS TRABAJOS DE COLOCAMIENTO DE EMPEDRADO CON PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS ADECUADAS, EN EL POLIGONO DE PROTECCIÓN A MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS COLONIAS SAN ÁNGEL, SAN ÁNGEL INN Y TLACOPAC, PARA EVITAR HUNDIMIENTOS, PIEDRAS SUELTAS Y ANEGAMIENTOS, CON EL PROPOSITO DE



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

PRESERVAR Y FACILITAR LA PERMEABILIDAD Y FILTRACIÓN NATURAL DEL AGUA PLUVIAL AL MANTO FREÁTICO, TODO LO ANTERIOR DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE RESTITUCIÓN DE RED HIDRÁULICA QUE SE REALIZAN EN DICHA ZONA DE LA DEMARCACIÓN.

DocuSigned by:

Alfredo Pérez Paredes

BB2D0D6DDA2243C...

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES